

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 13 trece días del mes de Julio del año 2018, siendo las 14:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Concurrencia de Comité LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS", (2da. Vuelta) de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 28 Veintiocho de Junio de 2018, en cumplimiento al artículo 72 númeral 1 fracción l de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS".(2da.vuelta)
- 2.- El aía 03 tres del mes de Julio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga Director De Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Edgar Alfredo Gonzalez Morales, Director de Tecnologías Y Sistemas de Información, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 09 Nueve de Julio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:
 - 1.- MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV
 - 2.- F&G COMUNICACIONES SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Edgar Alfredo Gonzalez Morales, Director de Tecnologías Y Sistemas de Información, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS".(2da. Vuelta)

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS" (2da. Vuelta)

vuelta)



				LICITANTES				
		ASPECTOS TÉCNICOS	FAG COMUNICACIONES SA DE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV			
PARTDA	CANTIDAD	EXPECIFICACIONES DE LOS RIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	1	LICENCIA ADQUISISCION DE 1500LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EL PERIODO 2018-2019 DE ACUERDO AL ANEXID TECNICO VALIDADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION , ADMINISTRACION Y FINANZAS	Х		, x			

	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-			LICHANTES				
		ASPECTOS ECONOMICOS ·		PEG COMUNICACIONES SA DE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CY		
PARTEDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS SIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO Unitario	EMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	1	LICENCIA ADQUISISCION DE 1500LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EL PERIODO 2018-2019 DE ACUERDO AL ANEXO. TECNICO VALIDADO POR LA SECRETARIA. DE PLANEACIONI, ADMINISTRACION Y FINANZAS.	157,500.00	157,500.00	144,000.00	144,000.00		
			SUBTOTAL	157,500 00	SUBTOTAL	144,000 00		
		TOTAL COTIZADO	IVA	25,200.00	IVA	23.040 00		
			TOTAL	182,700.00	TOTAL	167,040 00		
			SUBTOTAL		SUBTOTAL	144,000.00		
_		TOTAL ADJUDICADO	IVA		IVA	23,040.00		
			TOTAL		TOTAL	167,040.00		

		LICITANTES					
	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	FLG COMUN	FILG COMUNICACIONES SAIDE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CY		
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	HO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	x	•	×			
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X	<u> </u>	×	!		
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		х			
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	x	,	X X			
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	×	1	x			
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	x	+	х			
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	x	i	' x			

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS",(2da. Vuelta)

erta)

_

2



RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS" (2da. Vuelta) se resuelve adjudicar la partida única al licitante MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV , hasta por un monto de \$167,040.00 (Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los dispectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 14:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. MIGHEL ANGEL

DIRECTOR DE REQUESOS UNIDAD CENTRAUZADA D

ZADA DE COMPRA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-92/2018 "LICENCIA DE ANTIVIRUS".(2da. Vuelta)



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA

REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AREA REQUIRENTE